

Y Pabto de Ayuso. En este Ayuntamiento sea vista y acordada
es cupla. aviazu Pael, Don Pablo de Ayuso
Y Garcia En que le partoripa habet llega de sala
Conte Confesuridad. Y honzados Su Mage. Con pla
zade Alvalde de ella de recondo tener o casonny
del obsequio de esta y de Madama que se fieren de ha
Carra y haori Madua y de los de cho de los de
Y Polazun Curo = Alcaide de Respondaa de
Senor Potos Cavalleros Comisarios de legaz y
dando le la enzo buena de su empleo Y ha
Las demas ex porenones que combengam

Y enzo Vuz - Se habito. Y impedimento de la enzo Vuz de
desta y de En que dize que en la parte de la almena
y Camarico de las marzadas Y ambla del zar
Zico de de el porio de los yepueros a dar a la fuer
se promizpal de cho Castano ay Y pedas de
Irena de Monte. Cap proprio desta y de parte
de ella se pue de poner en cultibo Y para que la
pue de e ventar Y tener y honzados Y Madada
mo tambien la que se regua a su Mage. Y ala
Y plera suplica desta y de Sena y haori
Gracia y mis de la rena que fueren subo lun
Iad, Y pael Informe de la Senor Don Torib.
de Alcaide Paredaleon Y Don Salazar la hda
Y Molina. Consta que Materna es pro pea de esta
Zid Y que de haori de haori no se que en su
ria a persona alguna Y encho barrabio de la ma
Iada y haori que se fue de abre baden
Alcaide Ganado, Y Polazun Enten ddo para tener
de lo que combenga = Alcaide de re para el rabas
Quatro demarza =

Y enzo Vuz - Se habito. Y impedimento de Bar y Voz de
Iaru En que dize que en la parte de la Barona
Ay Vuzito Para colmenar propio desta y de

